

INVITACIÓN PRIVADA N° 009 DE 2025 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE LAS BASES DE DATOS DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA DE REPLICACIÓN DE DATOS ENTRE SUS CENTROS DE DATOS.

Fecha de apertura: 22 de octubre de 2025, Resolución 271 de 2025
Fecha de cierre: 4 de noviembre de 2025, a las 11:30 horas

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, ajustado por el Acuerdo 02 de 2019 y modificado por el Acuerdo 03 de 2022, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA PESOS (\$122.470.040), IVA Incluido**, amparado en la Disponibilidad presupuestal 723 del 30 de septiembre de 2025, con cargo al rubro 1.5.08.01.2.1.2.02.02.008.03.049 GV_RO_TI_Otros servicios profesionales, científicos y técnicos (GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA) de la actual vigencia y vigencia futura 10 del 30 de septiembre de 2025.

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados desde la suscripción del acta de inicio.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Según cronograma del proceso, los proponentes debían hacer llegar las propuestas hasta las 11:30 horas del 4 de noviembre de 2025.

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentó la siguiente propuesta:

No.	RAZÓN SOCIAL	NIT
1	THINK IT S.A.S.	900.210.365-9

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de la única oferta presentada fue realizada en sus aspectos Jurídico, Financiero y Técnico, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones. El siguiente es el resultado:

5.1 Documentos habilitantes jurídicos

No.	OFERENTE	JURÍDICO
1	THINK IT S.A.S.	CUMPLE

5.2 Documentos habilitantes financieros

No.	OFERENTE	FINANCIERO
1	THINK IT S.A.S.	CUMPLE

5.3 Documentos habilitantes técnicos

REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTE THINK IT S.A.S.	
Especificación	CUMPLE/ NO CUMPLE
13.1.3.1 Certificaciones Oracle	CUMPLE
13.1.3.1 Experiencia Especifica	CUMPLE

De acuerdo con la verificación de la única propuesta presentada, desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

No.	Oferente	Jurídico	Financiero	Técnico	Observación
1	THINK IT S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

6. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes se procedió con la asignación de puntaje a la única propuesta presentada, la cual tuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	
CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Costos Mensuales Fijos	300
Experiencia certificada adicional	50
Nivel de partner gold	30
Certificación ITIL	50
TOTAL	430

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

De acuerdo con el numeral 13.5.1.1 Única Oferta del pliego de condiciones, la Lotería de Medellín podrá adjudicar el proceso de selección, incluso si se presenta una sola oferta siempre que cumpla con los criterios de selección y evaluación definidos con el pliego de condiciones.

8. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y LUGAR DE RADICACIÓN

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación y los documentos susceptibles de ser subsanados hasta las 17:00 horas del 18 de noviembre de 2025. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico vmrios@loteriademedellin.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

JULIÁN MAURICIO MONTOYA CUARTAS
Jefe Oficina TIC

ISABEL POSADA BARRERA
Secretaria General

FRANCISCO JAVIER SOTO ÁNGEL
Subgerente Financiero

Proyectó:

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Profesional Universitaria